



AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

RESOLUCIÓN número 29/2024, de 3 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Puértolas, de solicitud de la autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la construcción de un restaurante según el Anteproyecto “Restaurante Conzieta”, en el polígono 5, parcela 47, promovido por D.^a Cristina Pañart Agraz.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la construcción de un restaurante promovido por D.^a Cristina Pañart Agraz, según el Anteproyecto “Restaurante Conzieta”, suscrito por el Arquitecto D. Sergio Puértolas Broto en fecha junio 2023, a ubicar en el polígono 5, parcela 47, calificada como suelo no urbanizable genérico, se convoca, por plazo de 20 días hábiles, trámite de audiencia y de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.1.b) del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, el anuncio estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://puertolas.sedipualba.es/>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Puértolas, 3 de junio de 2024.— El Alcalde, José Manuel Bielsa Manzano.